

**ACTA/No. CIENTO DOS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE  
PLENA DEL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-**En el Salón

de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, veintiuno de diciembre del año dos mil veintiuno. Siendo este el día señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, Licenciado Oscar Alberto López Jerez y de los Magistrados: licenciados Elsy Dueñas Lovos, José Ángel Pérez Chacón, Luis Javier Suárez Magaña, Héctor Nahun Martínez García, Alex David Marroquín Martínez; Doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz; licenciados Ramón Narciso Granados Zelaya, Sandra Luz Chicas Bautista, Roberto Carlos Calderón Escobar, Miguel Ángel Flores Durel; doctor Enrique Alberto Portillo Peña; licenciados José Ernesto Clímaco Valiente, Sergio Luis Rivera Márquez y Paula Patricia Velásquez Centeno. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: I. DECIDIR SI SE CONVOCA A LA NUEVA MESA JUDICIAL PARA JURAMENTARLA EL PRÓXIMO JUEVES. II. PROBIDAD: Caso del señor Eduardo Alfonso Linares Rivera, Director del Organismo de Inteligencia del Estado (OIE), periodo del 01/6/2009 al 27/12/2011, informe preliminar y proyecto de resolución. III. INFORME DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2022. IV. COMISIÓN DE JUECES: 1) Nombramiento para el cargo de Miembro Propietario(a) del Tribunal de Ética Gubernamental. Licenciados: Moris Edgardo Landaverde Hernández, Rafael Eduardo Viaud González y José Matías Delgado Gutiérrez. V. INVESTIGACIÓN PROFESIONAL: Informativo D-101-21 de Licenciado José Isaac Henríquez López. Se da inicio a la sesión a las diez horas y

cuatro minutos; **se hace constar la ausencia del Magistrado Ramírez Murcia, quien es suplido por el Magistrado Ramón Narciso Granados Zelaya; aún no se han incorporado a sesión los Magistrados Martínez García y Sánchez de Muñoz;** ingresa al Pleno los Magistrado Flores Durel, Marroquín y Rivera Márquez; Magistrado Presidente López Jerez, consulta si hay incorporaciones: Magistrada Chicas, manifiesta se ha considerado que antes que finalice el año se pueda juramentar la nueva Mesa Judicial, así sugiere como en años anteriores en la última Corte Plena se les pueda convocar; **Magistrado Presidente López Jerez, manifiesta que se agendará como punto I, para someter a votación si se agenda para el próximo jueves y somete a votación, aprobación de agenda modificada: Diez votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Granados Zelaya, Chicas, Calderón, Portillo Peña, Clímaco Valiente y Velásquez; se procede con punto I. DECIDIR SI SE CONVOCA A LA NUEVA MESA JUDICIAL PARA JURAMENTARLA EL PRÓXIMO JUEVES; tiene la palabra la Magistrada Chicas y manifiesta que al haberse llevado a cabo todas las Convenciones en las diferentes zonas, ya se cuenta con los nombres de los Jueces y Magistrados elegidos, el siguiente paso según ley es juramentarlos, agrega que siempre se ha efectuado en sesión de Corte Plena, por lo que somete a consideración el poderse realizar de esa misma forma el próximo jueves; **Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación señalar para el próximo jueves veintitrés de diciembre del presente año, a las nueve de la mañana, la juramentación de los nuevos miembros elegidos para la Mesa Judicial: Diez votos.** Autorizan con su voto los señores

Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Granados Zelaya, Chicas, Calderón, Portillo Peña, Clímaco Valiente y Velásquez; se procede con punto II. PROBIDAD: Caso del señor Eduardo Alfonso Linares Rivera, Director del Organismo de Inteligencia del Estado (OIE), periodo del 01/6/2009 al 27/12/2011, informe preliminar y proyecto de resolución; tiene la palabra el licenciado Pineda, expone que se tomaron en cuenta las observaciones de sesión anterior en la que se sugirió ampliar la fundamentación y lo relativo a la notificación; señala que se encuentran ocho observaciones; se notificó por medio del hijo con fecha 17/8/2021, en virtud de haberse intentado notificar al investigado en la dirección señalada sin éxito, y para los usos de derecho de defensa, se concedió plazo de 60 días hábiles; sin embargo, no se interpuso pruebas de descargo; Magistrada Velásquez, considera que el párrafo le resulta contradictorio, pues se afirma que no se pudo consumir; no obstante, se agrega que no se hizo uso del derecho de defensa; sugiere otra redacción; pues, como se expuso la notificación si se realizó por medio de uno de los hijos; Magistrado Presidente López Jerez, en el mismo sentido de lo observado por Magistrada Velásquez, y considera que en razón que la información era de interés para su padre este debió trasladarla; Magistrado Clímaco Valiente, manifiesta que a la vez de incorporar lo observado, hay que especificar las condiciones en cómo se realizó el acto de notificación; Magistrado Calderón, manifiesta la conveniencia de sustentar el punto de notificación; Magistrado Rivera Márquez, sugiere que se especifique la forma en que se realizó el acto de comunicación; licenciado Pineda, manifiesta que se toman en cuenta las observaciones, en cuanto a la inquietud sobre el Organismo de

Inteligencia al Estado, se incorporó a la propuesta lo considerado como reservado, entre lo que no se incluye el salario; Magistrada Velásquez, observa que se agregue que ese tipo de información no puede estar exenta de control; licenciado Pineda, agrega que en ese sentido se ha hecho constar, asimismo, que deben declararse los impuestos que se generan; **se hace constar el ingreso al Pleno de Magistrado Martínez García**; Magistrada Velásquez, manifiesta que si se cita el Código Tributario se alude a los impuestos pero no a la obligación de proporcionar información a Probidad, y dado que inclusive el investigado manejó fondos públicos, este debe declarar en cuanto a su patrimonio; licenciado Pineda, expone respecto a las medidas cautelares, las que se modificaron y equipararon en relación al monto observado con los bienes congelados, por lo que se involucraron dos depósitos a plazos fijo; **Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación la propuesta de resolución, que determina declarar la existencia de indicios de enriquecimiento ilícito por parte del señor Eduardo Alfonso Linares Rivera, Director del Organismo de Inteligencia del Estado (OIE), durante el periodo del 01/6/2009 al 27/12/2011: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Marroquín, Granados Zelaya, Chicas, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Velásquez; **se deja constancia del ingreso de Magistrada Sánchez de Muñoz; Magistrado Martínez García, se suma a la votación, por lo que se aprueba con Catorce votos;** Magistrado Presidente López Jerez, le manifiesta a la Magistrada Sánchez de Muñoz, que se acaba de efectuar la votación para el caso del señor Eduardo Alfonso Linares Rivera, aclarando que se

ha agregado lo referente a la notificación; por lo que le consulta si se sumaría a la votación; **Magistrada Sánchez de Muñoz, consulta si se han agregado en cuanto a los esfuerzos infructuosos realizados antes para notificar al padre, lo que devino en notificar al hijo, y el análisis de la Ley del Organismo de Inteligencia del Estado, si no tuvo incidencia, así agrega; dado que se había analizado en sesión previa y se agotaron los puntos observados, se suma a la votación; por lo que el Magistrado Presidente López Jerez, afirma que se aprueba con un total de Quince votos, declarar la existencia de indicios de enriquecimiento ilícito por parte del señor Eduardo Alfonso Linares Rivera; en cuanto al punto dos de la resolución Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación, el ordenarse someter a juicio por enriquecimiento ilícito al Eduardo Alfonso Linares Rivera, se designa a la Cámara Primera de lo Civil de la Primera Sección del Centro, San Salvador, con inmovilización de dos cuentas de depósitos a plazos: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Sánchez de Muñoz, Granados Zelaya, Chicas, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Velásquez; se procede con punto III. INFORME DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2022; se hace constar el ingreso a sesión del licenciado Samuel Alberto Trillos y el licenciado José Adalberto Chávez; Magistrado Presidente López Jerez, agradece en cuanto a la participación y les concede la palabra para que expongan en cuanto a la presentación y defensa del Presupuesto Institucional año 2022, que se efectuó el día de ayer ante la Comisión de Hacienda

de la Asamblea Legislativa; licenciado Chávez, refiere en cuanto al informe, se presentó la modificación de los \$23,000,000.00, debido al aumento de los ingresos corrientes del Estado en la versión presentada por el Ministro de Hacienda; en razón de lo cual se realizó ajuste al presupuesto inicial de \$370,000,000.00; para un presupuesto final de \$394,009,535.00, se reorientó en el rubro de la inversión; para el equiparamiento en la infraestructura física, compromiso para solventar las necesidades de edificaciones a nivel de país; en cuanto a las consultas fueron abordadas y atendidas, preguntas de las nuevas áreas judiciales, de Probidad, de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres; tiene la palabra Ingeniero Iván Vladimir Montejo, en cuanto a la desconcentración de la Sección de Notariado y de la Sección de Investigación Profesional están presupuestadas las plazas; en cuanto a la creación de los Juzgados, como son Juzgados de La Unión, Usulután y Ahuachapán; hace alusión a la conversión del Juzgado de Primera Instancia de San Juan Opico a Juzgado de Instrucción y a la creación de los Juzgados y Cámara de lo Contencioso Administrativo, esperando finalice el procedimiento de formación de ley para su materialización; se abordó el tema de la Sección de Probidad y el apoyo que se le ha brindado así como el refuerzo que se brindará en capital humano; por otro lado se hizo alusión a la creación de dos Juzgados para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, con lo que se estaría fortaleciendo esta área, estando al pendiente de analizar el comportamiento de como fluyen los procesos en sentencia para la propuesta de un Segundo Juzgado de Sentencia en esta materia; Magistrada Velásquez, consulta si se está a la espera de este dato, en razón que actualmente el impase

se encuentra en los otros Juzgados; Ingeniero Montejo confirma; Magistrado Presidente López Jerez, concluye en cuanto a la presentación el día de ayer que los temas consultados fueron respondidos con hechos concretos, así como inquietudes de creación de Juzgados, los cuales ya se encuentran proyectados por lo que se está únicamente a la espera de su aprobación en los términos propuestos; tema informativo, no fue sometido a votación; Magistrado Presidente López Jerez, manifiesta que ha propuesta del Magistrado Marroquín y del suyo propio se conozca del punto de Comisión de Jueces únicamente en lo relativo al Nombramiento del Tribunal de Ética y luego se proceda con los casos de Investigación Profesional; se procede como punto IV. COMISIÓN DE JUECES: tiene la palabra Magistrado Marroquín y manifiesta que se les encargó el trámite de selección de la terna para candidatos al cargo de Miembro Propietario(a) del Tribunal de Ética Gubernamental, ha juramentar por la Corte Suprema de Justicia, aplicaron 18 personas, se evaluaron estudios realizados y experiencia, y las entrevistas se llevaron a cabo la semana pasada, luego de finalizado el procedimiento se procedió a elaborar la terna con las siguientes personas; abogado Rafael Eduardo Viaud González; abogado Moris Edgardo Landaverde Hernández y abogado José Matías Delgado Gutiérrez, quienes a su juicio reúnen los mayores puntajes, en el inter de la información de las Instituciones, con base a los resultados proponen al abogado Moris Edgardo Landaverde Hernández, para consideración del Pleno; Magistrada Chicas, manifiesta que en razón de todo el procedimiento quien refleja el mejor desenvolvimiento fue dicho candidato sobre

todo en la entrevista verbal; Magistrado Marroquín, expone que el candidato que proponen es el licenciado Moris Edgardo Landaverde Hernández, es abogado y notario, miembro de la Comisión de Servicio Civil del Tribunal de Ética Gubernamental, es actualmente instructor de dicho Tribunal, tiene maestría, diplomados, post grados, y la entrevista, conlleva a proponerlo como el candidato a dicho cargo; **se hace constar el retiro de Magistrado Presidente López Jerez**, Preside Magistrada Dueñas, quien manifiesta no haber estado en la entrevista y propone al doctor Rafael Eduardo Viaud González, dada su experiencia como juzgador; Magistrado Marroquín, hace alusión en cuanto al doctor Viaud González de los expedientes que tiene pendientes y la materia del Tribunal no es su experiencia, insiste en cuanto al licenciado Landaverde Hernández; Magistrada Chicas en el mismo sentido de la experiencia de este último; no obstante, la experiencia y credenciales del licenciado Viaud González, en materia penal; **se hace constar el reingreso de Magistrado Presidente López Jerez**, quien consulta si se dió lectura a la hoja de vida del licenciado Delgado Gutiérrez; Magistrado Marroquín, procede a la lectura del licenciado Delgado Gutiérrez quien tiene maestrías, y se desenvuelve como Magistrado suplente del Tribunal de Ética Gubernamental; y del licenciado Viaud González, experiencia como juzgador, actualmente retirado; Magistrado López Jerez, propone para el cargo al licenciado Matías Delgado Gutiérrez; Magistrado Marroquín, expresa que por supuesto el Pleno es quien decide, y percibieron tanto del candidato Matías Delgado como del licenciado Viaud

González, que la materia del Tribunal de Ética no es su materia, en razón de ello, en la Comisión la mayoría eligió como candidato al licenciado Moris Landaverde, lo que somete a decisión del Pleno; Magistrada Sánchez de Muñoz, consulta si todas las personas aparecen en el cuadro de evaluación, o si en el procedimiento algunas se quedaron en el camino y ya no continuaron la selección; Magistrado Marroquín, expresa que efectuaron análisis preliminar y posteriormente requirieron información a las diferentes Instituciones, así a partir de lo informado fueron depurando los listados y analizaron los tres candidatos con mayores puntajes; Magistrado Presidente López Jerez, consulta cuando vence el plazo para la elección; Magistrado Marroquín, responde que el 23 de diciembre del presente año, pues para el 3 de enero del 2022 ya debe estar electo; **Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación la elección del licenciado Moris Edgardo Landaverde Hernández al cargo de Miembro Propietario(a) del Tribunal de Ética Gubernamental: Diez votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Sánchez de Muñoz, Chicas, Flores Durel, Portillo Peña y Narciso Granados. Se procede con el punto V. INVESTIGACIÓN PROFESIONAL: Informativo D-101-21 de licenciado José Isaac Henríquez López. Se deja constancia del ingreso a sesión del licenciado Sanabria, quien tiene la palabra y expone que el notario presentó el Libro de Protocolo con un retraso de 9 años y 5 meses, por lo que se le atribuye incumplimiento de obligación, consignada en el artículo 23 de la Ley de Notariado, el licenciado

acepto los hechos; Magistrado Granados, consulta cuantos libros le habían sido autorizados; licenciado Sanabria responde que cuatro; Magistrada Sánchez de Muñoz, observa que se elimine la frase “conservándolo en la esfera de su dominio”, pues el Libro de Protocolo, nunca es del dominio del notario; conservándolo o reteniéndolo; **Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación declarar que el licenciado José Isaac Henríquez López, ha incumplido sus obligación notariales por retraso en la entrega de su Libro de Protocolo: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Sánchez de Muñoz, Granados Zelaya, Chicas, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Velásquez; **Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación suspender por el término de tres años al licenciado José Isaac Henríquez López, en el ejercicio del notariado: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Sánchez de Muñoz, Granados Zelaya, Chicas, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Velásquez; Magistrada Sánchez, manifiesta que entregará a licenciado Sanabria, observaciones de forma. Se cierra sesión a las once horas treinta minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia **ACLARA:** que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia,*

*celebrada el día veintiuno de diciembre de 2021, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 24 literal a) y c), 30 de La Ley de Acceso a la Información Pública. El presente documento consta de once páginas. San Salvador, a los cuatro días del mes de febrero de 2022. Suscribe: JULIA I. DEL CID.*